ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA VITERLOP S.A. CELEBRADA EL TRES DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTE

En la ciudad de Guayaquil, a las nueve de la mañana, del día tres de abril del dos mil veinte, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en las calles Av. Joaquín Orrantia 124 y Av. L. Benitez edificio Trade Building, piso 7 oficina 737 los accionistas de la compañía **VITERLOP S.A.,** señorita: Maria Paulina Viteri Mosquera, por sus propios y personales como propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinaria, nominativa e indivisible de un dólar cada una y, la señora Jennifer Mariela Wanke Torres, por sus propios y personales derechos como propietaria de una acción ordinaria, nominativa de indivisible de un dólar.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas, y por tanto representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas para conocer los siguientes puntos del orden del día, sobre los cuales están en forma unánime en tratar.

1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía.
2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2019, y;
3.- Resolver sobre el destino de las Utilidades en caso de haberlas.

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo **238** de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, teniendo como asuntos del orden del día, los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión la señorita Maria Paulina Viteri Mosquera, quien ha sido designado Presidente de la Junta por unanimidad para el efecto y actúa de Secretaria la señora Jennifer Mariela Wanke Torres.

La Secretaria formula la lista de asistentes a esta sesión, la cual queda autorizada con su firma y con la de la Presidente de la Junta, y archivada en el expediente de esta sesión.

La Presidente, en vista de que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital suscrito, declara instalada la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **VITERLOP S.A.,** entra a conocer el primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORME DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO DE LA COMPAÑÍA. La Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura a los informes de Gerente General y Comisario de la compañía, los cuales una vez leídos, se aprueban por unanimidad de votos de los presentes.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **VITERLOP S.A.,** entra a conocer el segundo punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019.- La Presidente de la Junta dispone que por Secretaria se den lectura al Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral correspondiente al ejercicio económico del año 2019, los cuales fueron aprobados por unanimidad de votos por todos los presente.

La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **VITERLOP S.A.,** entra a conocer el tercer punto del orden del día.

TERCER PUNTO: RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES EN CASO DE HABERLAS. Toma la palabra la Presidente de la Junta y manifiesta que el presente ejercicio económico del año 2019, **SI** existe Utilidad la misma que asciende a la suma de veinticuatro mil novecientos diez y seis con 44/100 dólares (24.916,44). La Junta luego de algunas deliberaciones al respecto, resolvió por unanimidad, que dicha Utilidad se la mantenga para fortalecer el patrimonio de compañía.

Finalmente, la presidente manifiesta que de conformidad con la Resolución número **02.Q.DIC.Q.005,** expedida por la Superintendencia de compañías, deben detallarse los documentos que se incorporarán al expediente de esta sesión.

La Junta, en cumplimiento de dicha obligación, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1.- Lista de asistentes y número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que le corresponden, y,
2 - Copia de la presente acta con la certificación del Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión con la asistencia de los mismos accionistas anotado al comienzo, por secretaria se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin modificación alguna. Con lo cual concluye la sesión a las diez de la mañana. f.- señorita Maria Paulina Viteri Mosquera, Presidente; f.- señora Jennifer Mariela Wanke Torres. Accionista; f.- señorita Maria Paulina Viteri Mosquera, Accionista; f.- señora Jennifer Mariela Wanke Torres. Secretaria de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es fiel copia del original, la misma que reposa en el Libro de Actas de Junta Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **VITERLOP S.A.,** al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, tres de abril del dos mil veinte.

Sra. Jennifer Mariela Wanke Torres
SECRETARIA DE LA JUNTA